

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES: 02 CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ, 04 CON CABECERA EN SALINAS, 05 CON CABECERA EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, 06 CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ, 12 CON CABECERA EN CIUDAD VALLES, 13 CON CABECERA EN TAMUÍN, 14 CON CABECERA EN TANCANHUITZ, 15 CON CABECERA EN TAMAZUNCHALE Y LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES DE: AHUALULCO, AQUISMÓN, ARMADILLO DE LOS INFANTE, CATORCE, CEDRAL, CHARCAS, CIUDAD DEL MAÍZ, CIUDAD FERNÁNDEZ, CIUDAD VALLES, MEXQUITIC DE CARMONA, RIOVERDE, SAN ANTONIO, SAN LUIS POTOSÍ, SAN NICOLÁS TOLENTINO, SANTA CATARINA, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, TAMUÍN, TANQUIÁN DE ESCOBEDO, TIERRA NUEVA, VILLA DE GUADALUPE, VILLA DE REYES Y XILITLA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; NUMERAL 9 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018; Y 26, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE TRABAJO EN COMISIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



### **ANTECEDENTES**

1. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual fueron reformados, adicionados y derogados diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.
2. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. El 30 de junio de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 613 por medio del cual se expide la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.
4. El 13 de julio del 2016, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó, en Sesión Ordinaria, el Reglamento de Trabajo en Comisiones.
5. El 7 de septiembre del 2016, fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones, que tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde



realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

6. El 26 de octubre del año 2016, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó, en Sesión Ordinaria, el Procedimiento para la Selección y Designación de las Personas que Integrarán las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018.
7. El 10 de marzo del 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó, mediante el acuerdo 034/03/2017, la “Convocatoria para la integración de Organismos electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018”.
8. El 31 de mayo de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 0652, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia político-electoral.
9. El 31 de mayo de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 0653, por medio del cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley Electoral del Estado; se reformó el artículo 14, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y se reformó y adicionó la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí.
10. El 13 de octubre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Ordinaria, aprobó el proyecto final de integración de los Organismos Electorales establecido en el numeral 8.7.7 del Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales durante el Proceso electoral 2017-2018. De conformidad con el mismo, fue aprobada la integración de las Comisiones Distritales Electorales 01 con cabecera en Matehuala; 02 con cabecera en San Luis Potosí; 3 con cabecera en Santa María del Río; 4 con cabecera en Salinas; 5 con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez; 6 con cabecera en San Luis Potosí; 7 con cabecera en San Luis Potosí; 8 con cabecera en San Luis Potosí; 9 con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez; 10 con cabecera en Rio Verde; 11 con cabecera en Cárdenas; 12 con cabecera en Ciudad Valles; 14 con cabecera en Tancanhuitz de Santos, y 15 con cabecera en Tamazunchale, y de los Comités Municipales Electorales de los municipios de Aqualulco; Alaquines; Aquismón; Axtla de Terrazas; Cárdenas; Catorce; Cedral; Cerritos; Coxcatlán; Ciudad del Maíz; Ciudad Valles; Ciudad Fernández; Charcas; Ébano; Guadalcázar; Huehuetlán; Lagunillas; Matehuala; Matlapa; Mexquitic de Carmona; Rayón; Rioverde; Salinas; San Antonio; San Luis Potosí; San Martín Chalchicuautla; San Cirio de Acosta; San Vicente Tancuayalab; Santa Catarina;



Santa María del Río; Soledad de Graciano Sánchez; Tamazunchale; Tampacán; Tampamolón Corona; Tancanhuitz; Tanlajás; Venado; Villa de Arista; Villa de Arriaga; Villa de Guadalupe; Villa de la Paz; Villa de Reyes; Villa Hidalgo; Villa Juárez, y Xilitla.

11. El 13 de octubre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos del artículo 64 de la Ley Electoral del Estado, determinó la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, y la de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, y designó como su Consejero Presidente, mediante acuerdo 117/10/2017, al Consejero Electoral, José Martín Fernando Faz Mora.
12. El 13 de octubre de 2017, en Sesión Ordinaria, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante acuerdo de número 106/10/2017, aprobó la 2ª Convocatoria para la Integración de los Organismos Electorales que no obtuvieron el número mínimo de personas inscritas necesario para su integración, para los Comités Municipales de Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, El Naranjo, Moctezuma, San Nicolás Tolentino, Santo Domingo, Tamasopo, Tamuín, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Villa de Ramos, Zaragoza y la Comisión Distrital 13 con cabecera en Tamuín.
13. El 29 de noviembre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó, la integración de los Comités Municipales Electorales de los municipios de Cerro de San Pedro, El Naranjo, San Nicolás Tolentino, Tanquián de Escobedo, Vanegas, Villa de Ramos y Zaragoza, derivado de la 2ª convocatoria emitida para tal efecto.
14. El 29 de noviembre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó, mediante el acuerdo 162/11/2017, la “Tercer Convocatoria para la integración de Organismos electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018”.
15. El 27 de diciembre de 2017, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó, la reestructuración de 9 Comisiones Distritales Electorales y 15 Comités Municipales Electorales, derivadas de las resoluciones de los Recursos de Revocación Números 03/2017 y acumulados 04/2017 y 05/2017, aprobadas por el Pleno del Consejo en fecha 13 de octubre de 2017, en atención con el considerando QUINTO de las resoluciones en comento y los artículos 44 fracción III inciso g), 60 fracciones II y III y 64 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado y del artículo 26 fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.





16. El 19 de enero de 2018, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria aprobó, la Integración de los Organismos Electorales para el Proceso Electoral 2017-2018, relativo a las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales en los Municipios considerados dentro de la TERCERA CONVOCATORIA emitida por este Organismo Electoral para tal efecto.
17. El 15 de febrero del año en curso, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, emitió el acuerdo por medio del cual se aprobaron las sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales: 04, con sede en Salinas; 15, con sede en Tamazunchale; y de los Comités Municipales Electorales de: Ahualulco, Aquismón, Cedral, Cerro de San Pedro, Ciudad Fernández, El Naranjo, San Ciró de Acosta, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, y Villa de Arriaga.
18. El 09 de marzo de la presente anualidad, emitió el acuerdo por medio del cual se aprobaron las sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales: 08, con cabecera en San Luis Potosí; y 13 con cabecera en Tamuín, y de los Comités Municipales Electorales de: Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Catorce, Cedral, Coxcatlán, El Naranjo, Guadalcázar, Huehuetlán, Lagunillas, San Antonio, San Ciró de Acosta, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Tamasopo, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tanlajás, Tierra Nueva, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos y Villa de Reyes.
19. El 04 de abril del 2018, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí en sesión ordinaria aprobó la sustitución en la integración de las Comisiones Distritales Electorales: 01, con cabecera en Matehuala; 04, con cabecera en Salinas; 06, con cabecera en San Luis Potosí; 11, con cabecera en Cárdenas; y los Comités Municipales Electorales de: Ahualulco, Axtla de Terrazas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Matehuala, Matlapa, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Venado
20. El 23 de abril del presente año, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, aprobó en sesión ordinaria la sustitución en la integración de las Comisiones Distritales Electorales: 02, con sede en San Luis Potosí; 04, con sede en Salinas; y de los Comités Municipales Electorales de: Ahualulco, Guadalcázar, Santa Catarina, Villa De Ramos y Xilitla.
21. El día 20 de abril del año en curso el Pleno del Consejo celebró Sesión Ordinaria en donde se aprobó el Acuerdo mediante el cual se emitió el Procedimiento y la convocatoria para la sustitución de los integrantes de Comisiones Electorales Distritales y Comités Municipales Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación





Ciudadana en caso de renunciaciones o ausencias definitivas, y no contar con lista de reserva durante el Proceso Electoral Local 2017-2018.

22. El 04 de junio del año en curso, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, aprobó en sesión ordinaria la lista de reserva derivada de la CUARTA CONVOCATORIA para la integración de los Organismos Desconcentrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, de conformidad con el Procedimiento para la Selección y Designación de las Personas que Integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018.

23. El 04 de junio de 2018, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, aprobó en sesión ordinaria, que de la lista de reserva, se designen las sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales: 02 con cabecera en San Luis Potosí, 04 con cabecera en Salinas, 05 con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez, 06 con cabecera en San Luis Potosí, 15 con cabecera en Tamazunchale y los Comités Municipales de: Aqualulco, Aquismón, Armadillo de los Infante, Catorce, Charcas, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Mexquitic de Carmona, Rioverde, San Antonio, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Tierra Nueva y Villa de Reyes.

24. El 11 de junio del presente año, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, aprobó en sesión extraordinaria, que de la lista de reserva, se designen las sustituciones en la integración de la Comisión Distrital: 12 con cabecera en Ciudad Valles, 13 con cabecera en Tamián, 14 con cabecera en Tancanhuitz y los Comités Municipales Electorales de: Cedral, Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamián, Tanquián de Escobedo, San Luis Potosí, Villa de Guadalupe y Xilitla; Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el artículo 41, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en los términos que establece dicha Constitución.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el artículo 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales, como lo es este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, la Ley en cita, las Constituciones y Leyes Locales; serán profesionales en su desempeño; se registrarán por los



principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de referencia y las leyes locales correspondientes.

**TERCERO.** Que los artículos 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y 30 de la Ley Electoral de la propia Entidad Federativa, señalan que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo de carácter permanente, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento; con personalidad jurídica y patrimonio propio; encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia electoral; de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales; así como los procesos de consulta ciudadana; integrado conforme lo dispone la Ley respectiva.

**CUARTO.** Que el artículo 40 de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí, señala que el Pleno del Consejo es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y objetividad guíen todas las actividades del Consejo.

**QUINTO.** Que el artículo 4, inciso h), del Reglamento de Elecciones, establece los criterios de interpretación en cuanto al tema concerniente a la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, los cuales son de carácter obligatorio para los Organismos Públicos Locales.

**SEXTO.** Que el artículo 19, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Elecciones establece que los criterios y procedimientos que se establecen en el capítulo IV, del Título I, del citado reglamento son aplicables a los Organismos Públicos Locales Electorales en la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales.

**SÉPTIMO.** Que el Reglamento de Elecciones en sus artículos 22 y 23, dispone el procedimiento de designación de Consejeros Electorales de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en el cual se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:

- a) Paridad de género;
- b) Pluralidad cultural de la entidad;
- c) Participación comunitaria o ciudadana;
- d) Prestigio público y profesional;
- e) Compromiso democrático, y
- f) Conocimiento de la materia electoral.



**OCTAVO.** Que el artículo 23 del Reglamento de Elecciones estipula que todos los documentos relacionados con el procedimiento de designación de Consejeros Municipales, serán públicos, garantizando la protección de los datos personales de los aspirantes.

**NOVENO.** Que el artículo 31, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, señala que el Consejo para el eficaz cumplimiento de sus funciones, contará con los órganos centrales, ejecutivos y técnicos establecidos en la Ley y en la estructura organizacional que apruebe el Pleno.

**DÉCIMO.** Que el artículo 44, fracción III, Inciso g), de la Ley Electoral del Estado, señala que el Pleno del Consejo deberá de integrar y cuidar el debido funcionamiento de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales.

**DÉCIMO PRIMERO.** Que el artículo 60, fracción II y III de la Ley Electoral del Estado establece que el Consejo contará con las comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política y la de Organización Electoral se fusionarán para cada proceso electoral a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Que el artículo 64, párrafo segundo, de la Ley Electoral del Estado dispone que las comisiones de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política y la de Organización Electoral se fusionarán para cada proceso electoral a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y tendrá las atribuciones de cada una de las anteriores, establecidas en el Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo.

**DÉCIMO TERCERO.** Que el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, establece que las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales, deberán instalarse a más tardar el último día del mes de enero del año de la elección que se trate.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que el artículo 97 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, establece que el Pleno del Consejo proveerá la sustitución de los integrantes de las comisiones distritales electorales, y los comités municipales electorales, que falten a tres sesiones consecutivas sin causa justificada.

**DÉCIMO QUINTO.** Que los artículos 101 y 110 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, señalan que las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales se integrarán de la siguiente manera:

- a) Un Presidente;
- b) Un Secretario Técnico;
- c) Cinco Consejeros Ciudadanos, y





- d) Un representante por cada Partido Político registrado que contienda o, en su caso, un representante por cada uno de los Candidatos Independientes que participen.

**DÉCIMO SEXTO.** Que el artículo 26, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, establece que la Comisión de Organización Electoral podrá dentro de sus atribuciones proponer al Pleno la sustitución de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales, por causa justificada.



**DÉCIMO SÉPTIMO.** Que de conformidad con el apartado 4.7 del Procedimiento para la Selección y Designación de las Personas que Integrarán las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018; y base decima primera de la CUARTA CONVOCATORIA para la integración de Organismos Electorales del Proceso Electoral 2017-2018 establecen que se propondrá a las y los aspirantes que podrán integrarse a cada Organismo Electoral, los cuales se pusieron a consideración de este colegiado para su aprobación en la sesión ordinaria de fecha 13 de junio del año en curso, misma que quedo integrada de la siguiente manera:

1	AHUALULCO	ALEJANDRO VAZQUEZ NAVARRO	H
2	AHUALULCO	GABRIELA ALEJANDRA CUELLAR CASTRO	M
3	AHUALULCO	BRENDA OJEDA DE SANTIAGO	M
4	AQUISMON	MARISOL ESTRADA LARRAGA	M
5	AQUISMON	TOMASITA LUCERO MORALES	M
6	CATORCE	VICTORINO JIMENEZ AGUILAR	H
7	CATORCE	FRANCISCO ROMO CARRILLO	H
8	CIUDAD FERNANDEZ	OSCAR YERMAIN MARTINEZ MARTÍNEZ	H
9	CIUDAD FERNANDEZ	RAMON GRANADOS HERNANDEZ	H
10	CIUDAD FERNANDEZ	EUFEMIO LOPEZ URBINA	H
11	CIUDAD VALLES	CHRISTIAN DENISSE EMIRETH SALAS OROZCO	M
12	CIUDAD VALLES	ROSA MARIA GUERRERO TINAJERO	M
13	CIUDAD VALLES	YITZHAK OYARVIDE RAMIRO	H
14	MEXQUITIC DE CARMONA	MA DE JESUS ROBLEDO VAZQUEZ	M
15	SALINAS	ALBERTO YOVANY PEREZ MONSIVAIS	H
16	SAN ANTONIO	JAZMIN GUADALUPE HERNANDEZ HERNÁNDEZ	M
17	SAN ANTONIO	YENI YANETH SANCHEZ SANTIAGO	M
18	SAN ANTONIO	ELOY PEREZ DE LA CRUZ	H
19	SAN ANTONIO	CRISTINA SANTIAGO GONZALEZ	M
20	SAN LUIS POTOSI	CESAR GAMEZ GOVEA	H



21	SANTA CATARINA	SILVIA HERNANDEZ GONZALEZ	M
22	SAN NICOLAS TOLENTINO	HECTOR ALEJANDRO CERVANTES MARTINEZ	H
23	SAN NICOLAS TOLENTINO	NELLY GARCIA BUSTOS	M
24	SOLEDAD DE G. SANCHEZ	JOSE LUIS LOPEZ DE LARA CASTILLO	H
25	SOLEDAD DE G. SÁNCHEZ	ROSA JAZMÍN GONZALEZ MORENO	M
26	TAMAZUNCHALE	JAIR ELISUA HUERTA SÁNCHEZ	H
27	TANQUIAN DE ESCOBEDO	VERONICA ROQUE ZUMAYA	M
28	TIERRA NUEVA	SILVIA LORENA BAUTISTA MATA	M
29	TIERRA NUEVA	BLANCA AZUCENA ROBLES SILVA	M
30	VILLA DE REYES	ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ	H



**DÉCIMO OCTAVO.** Que toda vez que fueron aprobadas las designaciones de las y los ciudadanos a integrar las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales; en este Organismo Electoral se recibieron diversos escritos en los que los ciudadanos presentaron renuncia de manera irrevocable por diversas razones al cargo para el cual fueron designados, así como un informe del Comité Municipal Electoral de Tanquián de Escobedo mediante el cual hace del conocimiento de que un consejero ciudadano propietario tiene más de 3 inasistencias de manera injustificada y que fueron presentadas de la siguiente manera:

ORGANISMO ELECTORAL	CARGO	FUNCIONARIO	RENUNCIA
CDE 02, CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJERO 3	MARTHA PAOLA TERAN FLORES	04/06/2018
CDE 02, CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJERO SUPLENTE 1	JOSÉ ROBERTO DIAZ MONJARAZ	05/06/2018
CDE 02, CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJERO SUPLENTE 2	CLAUDIA AIXCHEEL MENDOZA CUBA	05/06/2018
CDE 04, CON CABECERA EN SALINAS	CONSEJERO 4	JUAN ALEJANDRO TORRES MARTINEZ	21/05/2018
CDE 06, CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJERO SUPLENTE 2	ANTONIO OJEDA TOBIAS	11/04/2018
CDE 12, CON CABECERA EN CIUDADA VALLES	CONSEJERO 5	SANDRA LEILA CASTILLO RAMOS	08/06/2018



ORGANISMO ELECTORAL	CARGO	FUNCIONARIO	RENUNCIA
CDE 13, CON CABECERA EN TAMUÍN	CONSEJERO 2	MARIA ELENA TINOCO MARTINEZ	31/05/2018
CDE 13, CON CABECERA EN TAMUÍN	CONSEJERO SUPLENTE 1	ADELA GUERRERO FLORES	06/06/2018
CDE 13, CON CABECERA EN TAMUÍN	CONSEJERO SUPLENTE 2	MARIALY VELASCO NAVA	15/05/2018
CDE 14, CON CABECERA EN TANCANHUITZ	CONSEJERO 5	SERGIO ZAPUCHE CRUZ	08/06/2018
CDE 14, CON CABECERA EN TANCANHUITZ	CONSEJERO SUPLENTE 1	GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ	11/06/2018
CME DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	CONSEJERO 3	MARIA DEL SOCORRO BEAR DE LA FUENTE	21/05/2018
CME DE CEDRAL	CONSEJERO SUPLENTE 1	JOSE ANGEL GAYTAN FLORES	06/06/2018
CME DE CHARCAS	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	MARIA OLIVIA NERIO ROSAS	18/05/2018
CME DE CIUDAD DE L MAÍZ	SECRETARIO TÉCNICO	NEREIDA LILIANA ZANELLA URBINA	31/05/2018
CME DE CIUDAD DE L MAÍZ	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JULIO MALDONADO BALTIERREZ	01/06/2018
CME DE CIUDAD FERNÁNDEZ	CONSEJERO 5	ROSENDO PECINA GUERRERO	16/05/2018
CME DE CIUDAD FERNÁNDEZ	CONSEJERO SUPLENTE 2	OSCAR JOSUE CRUZ LOPEZ	20/03/2018
CME DE CIUDAD FERNÁNDEZ	SECRETARIO TECNICO SUPLENTE	JOSE LUIS GARCIA CHAVEZ	20/03/2018
CME DE CIUDAD VALLES	CONSEJERO SUPLENTE 2	PEDRO AZUARA SALAS	04/06/2018
CME DE CIUDAD VALLES	CONSEJERO SUPLENTE 1	JUANA MARIA SORIA ARELLANO	04/06/2018
CME DE MEXQUITIC DE CARMONA	CONSEJERO 2	MA CRUZ MIRANDA VIDALES	21/05/2018
CME DE RIOVERDE	CONSEJERO SUPLENTE 2	ERNESTO LOREDO IBARRA	06/06/2018
CME DE SAN LUIS POTOSI	CONSEJERO SUPLENTE 1	FEDERICO LAMBERTO REYES MARTINEZ	05/06/2018





ORGANISMO ELECTORAL	CARGO	FUNCIONARIO	RENUNCIA
CME DE SAN LUIS POTOSI	CONSEJERA SUPLENTE 2	CARLOS ALBERTO MOCTEZUMA CONTRERAS	05/06/2018
CME DE SAN LUIS POTOSI	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	CARLOS EDUARDO MORALES RETA	05/06/2018
CME DE SAN NICOLAS TOLENTINO	CONSEJERO 3	GERARDO ROBLEDO BADILLO	13/03/2018
CME DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	CONSEJERO 2	ALEXIS ABDEEL CERVANTES GARAY	04/06/2018
CME DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	CONSEJERO SUPLENTE 1	SAUL TRINIDAD RUIZ VAZQUEZ	04/06/2018
CME DE TAMUÍN	CONSEJERO SUPLENTE 1	LUIS BALDERAS GALVAN	06/06/2018
CME DE TANQUIÁN DE ESCOBEDO	CONSEJERO 5	MARIA GUADALUPE GUERRERO FERNANDEZ	INASISTENCIAS
CME DE TANQUIAN DE ESCOBEDO	CONSEJERO SUPLENTE 1	NALLELY SOLIS MAYA	02/06/2018
CME DE TANQUIAN DE ESCOBEDO	CONSEJERO SUPLENTE 2	LUZ CLARA PEREZ TORRES	07/06/2018
CME DE TANQUIAN DE ESCOBEDO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	MIREYA LIZBETH PEREZ TORRES	07/06/2018
CME DE TIERRA NUEVA	CONSEJERO 2	MA. ISAC SILVA ROSTRO	09/03/2018
CME DE TIERRA NUEVA	CONSEJERO SUPLENTE 1	JOSE MANUEL ROJAS RICO	05/06/2018
CME DE VILLA DE GUADALUPE	CONSEJERO 1	HECTOR MARTINEZ REYES	25/05/2018
CME DE XILITLA	SECRETARIO TÉCNICO	MA. MINERVA TREJO HERNANDEZ	07/06/2018

**DÉCIMO NOVENO.** Por tanto y en virtud de la revisión efectuada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de cada una de las renunciaciones presentadas ante este Organismo Electoral y del informe de inasistencias de un consejero ciudadano propietario, se procedieron a realizar las sustituciones correspondientes quedando de la siguiente manera:



COMISIÓN DISTRITAL 02, CABECERA SAN LUIS POTOSÍ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	LUIS RODOLFO MONREAL ACOSTA
SECRETARIO TÉCNICO	ABEL MEDINA MENDOZA
CONSEJERO 1	ESMERALDA LEDEZMA MARTÍNEZ
CONSEJERO 2	JOSE ALEJANDRO LOZANO PEREZ
<b>CONSEJERO 3</b>	<b>MARTHA PAOLA TERAN FLORES</b>
CONSEJERO 4	SARA EDWINA AGUILAR LOPEZ
CONSEJERO 5	MARIA PERLA ESMERALDA ARGOTT MELENDEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>JOSE ROBERTO DIAZ MONJARAS</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>CLAUDIA AIXCHEEL MENDOZA CUBA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	RAFAEL SANCHEZ SIFUENTES

PROPUESTA COMISIÓN DISTRITAL 02, CABECERA SAN LUIS POTOSÍ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	LUIS RODOLFO MONREAL ACOSTA
SECRETARIO TÉCNICO	ABEL MEDINA MENDOZA
CONSEJERO 1	ESMERALDA LEDESMA MARTINEZ
CONSEJERO 2	JOSE ALEJANDRO LOZANO PEREZ
<b>CONSEJERO 3</b>	<b>CESAR GAMEZ GOVEA</b>
CONSEJERO 4	SARA EDWINA AGUILAR LOPEZ
CONSEJERO 5	MARIA PERLA ESMERALDA ARGOTT MELENDEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>MARIO GONZÁLEZ GÓMEZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>LILIANA RODRIGUEZ ZAMARRIPA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	RAFAEL SANCHEZ SIFUENTES

COMISIÓN DISTRITAL 04, CABECERA SALINAS	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	MA. DEL CARMEN RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO TÉCNICO	MIRNA ALEJANDRA MAURICIO ORTIZ
CONSEJERO 1	MIGUEL DOMINGUEZ NUÑEZ
CONSEJERO 2	SONIA LOPEZ DIMAS
CONSEJERO 3	MARTHA ALICIA BURGOS LOPEZ
<b>CONSEJERO 4</b>	<b>JUAN ALEJANDRO TORRES MARTINEZ</b>
CONSEJERO 5	JOSE DE JESUS VILLA PEREZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>JOSE ALFREDO GALAVIZ MAURICIO</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	MARCELA DEL ROCIO HERNANDEZ TERAN



PROPUESTA COMISIÓN DISTRITAL 04, CABECERA SALINAS	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	MA. DEL CARMEN RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO TÉCNICO	MIRNA ALEJANDRA MAURICIO ORTIZ
CONSEJERO 1	MIGUEL DOMINGUEZ NUÑEZ
CONSEJERO 2	SONIA LOPEZ DIMAS
CONSEJERO 3	MARTHA ALICIA BURGOS LOPEZ
<b>CONSEJERO 4</b>	<b>JOSE ALFREDO GALAVIZ MAURICIO</b>
CONSEJERO 5	JOSE DE JESUS VILLA PEREZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>ALBERTO YOVANY PEREZ MONSIVAIS</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	MARCELA DEL ROCIO HERNANDEZ TERAN

COMISIÓN DISTRITAL 05, CABECERA SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	J. JESUS RODRIGUEZ GALARZA
SECRETARIO TÉCNICO	MA. SOLEDAD GONZALEZ CASTILLO
CONSEJERO 1	CARLOS OMAR FLORES MONTOYA
CONSEJERO 2	LUCIA MIRANDA LOPEZ
CONSEJERO 3	SERGIO LOPEZ DE LARA CASTILLO
CONSEJERO 4	SANDRA JUDITH HERNANDEZ DURAN
CONSEJERO 5	JOEL ALEJANDRO SANCHEZ BADILLO
CONSEJERO SUPLENTE 1	CESAR RODRIGUEZ TORRES
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	HERCULANO ROCHA LOPEZ

PROPUESTA COMISIÓN DISTRITAL 05, CABECERA SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	J. JESUS RODRIGUEZ GALARZA
SECRETARIO TÉCNICO	MA. SOLEDAD GONZALEZ CASTILLO
CONSEJERO 1	CARLOS OMAR FLORES MONTOYA
CONSEJERO 2	LUCIA MIRANDA LOPEZ
CONSEJERO 3	SERGIO LOPEZ DE LARA CASTILLO
CONSEJERO 4	SANDRA JUDITH HERNANDEZ DURAN
CONSEJERO 5	JOEL ALEJANDRO SANCHEZ BADILLO
CONSEJERO SUPLENTE 1	CESAR RODRIGUEZ TORRES
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>ROSA JAZMIN GONZALEZ MORENO</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	HERCULANO ROCHA LOPEZ



COMISIÓN DISTRITAL 06, CABECERA SAN LUIS POTOSÍ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	LILIANA MONSIVAIS GUZMAN
SECRETARIO TÉCNICO	MARCELA GUADALUPE GALLEGOS MARTINEZ
CONSEJERO 1	LUIS ABRAHAM LINARES ESCOBEDO
CONSEJERO 2	ENRIQUE SALVADOR AGUILAR MUÑOZ
CONSEJERO 3	JUAN MANUEL TADEO BARRAGAN HERNANDEZ
CONSEJERO 4	ADRIANA JIMENEZ RAMIREZ
CONSEJERO 5	MA. DEL CARMEN CASTRO NIÑO
CONSEJERO SUPLENTE 1	JOSE ABEL GOMEZ CABRIALES
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>ANTONIO OJEDA TOBIAS</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	DAVID ALEJANDRO HERNANDEZ CASTILLO

PROPUESTA COMISIÓN DISTRITAL 06, CABECERA SAN LUIS POTOSÍ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	LILIANA MONSIVAIS GUZMAN
SECRETARIO TÉCNICO	MARCELA GUADALUPE GALLEGOS MARTINEZ
CONSEJERO 1	LUIS ABRAHAM LINARES ESCOBEDO
CONSEJERO 2	ENRIQUE SALVADOR AGUILAR MUÑOZ
CONSEJERO 3	JUAN MANUEL TADEO BARRAGAN HERNANDEZ
CONSEJERO 4	ADRIANA JIMENEZ RAMIREZ
CONSEJERO 5	MA. DEL CARMEN CASTRO NIÑO
CONSEJERO SUPLENTE 1	JOSE ABEL GOMEZ CABRIALES
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>NORMA LIZETH GOMEZ CASTILLO</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	DAVID ALEJANDRO HERNANDEZ CASTILLO

COMISIÓN DISTRITAL 12, CABECERA CIUDAD VALLES	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	VERONICA CAMACHO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO	CARLOS FRANCISCO CASTILLO TORRES
CONSEJERO 1	OLGA GUADALUPE DE LA ROSA RODRIGUEZ
CONSEJERO 2	HECTOR OMAR TURRUBIATES FLORES
CONSEJERO 3	JORGE ARMANDO SALINAS HERNANDEZ
CONSEJERO 4	ERIC CRUZ DELGADO
<b>CONSEJERO 5</b>	<b>SANDRA LEILA CASTILLO RAMOS</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>LIZET AVALOS FIGUEROA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>CELESTE PONCE MARTINEZ</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	IVAN GUILLERMO SANCHEZ CASTILLO



PROPUESTA COMISIÓN DISTRITAL 12, CIUDAD VALLES	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	VERONICA CAMACHO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO	CARLOS FRANCISCO CASTILLO TORRES
CONSEJERO 1	OLGA GUADALUPE DE LA ROSA RODRIGUEZ
CONSEJERO 2	HECTOR OMAR TURRUBIATES FLORES
CONSEJERO 3	JORGE ARMANDO SALINAS HERNANDEZ
CONSEJERO 4	ERIC CRUZ DELGADO
CONSEJERO 5	LIZET AVALOS FIGUEROA
CONSEJERO SUPLENTE 1	CELESTE PONCE MARTINEZ
CONSEJERO SUPLENTE 2	YITZHAK OYARVIDE RAMIRO
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	IVAN GUILLERMO SANCHEZ CASTILLO

COMISIÓN DISTRITAL 13, CABECERA TAMUÍN	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	MIGUEL CASTILLO HERNANDEZ
SECRETARIO TÉCNICO	FRIDA SOTO ERDMANN
CONSEJERO 1	ZENON PEDRAZA CALIXTRO
CONSEJERO 2	<b>MARIA ELENA TINOCO MARTINEZ</b>
CONSEJERO 3	ANGELA REYES REYES
CONSEJERO 4	MARIA DEL CARMEN JUAREZ MORALES
CONSEJERO 5	RAUL CORONADO VELAZQUEZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	<b>ADELA GUERRERO FLORES</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	<b>MARIALY VELASCO NAVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ZAIRA SARAHI GARCIA CRUZ

PROPUESTA COMISIÓN DISTRITAL 13, CABECERA TAMUÍN	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	MIGUEL CASTILLO HERNANDEZ
SECRETARIO TÉCNICO	FRIDA SOTO ERDMANN
CONSEJERO 1	ZENON PEDRAZA CALIXTRO
CONSEJERO 2	<b>EDGAR HERNANDEZ ESCOBAR</b>
CONSEJERO 3	ANGELA REYES REYES
CONSEJERO 4	MARIA DEL CARMEN JUAREZ MORALES
CONSEJERO 5	RAUL CORONADO VELAZQUEZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ZAIRA SARAHI GARCIA CRUZ



COMISIÓN DISTRITAL 14, CABECERA TANCANHUITZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	JORGE VARGAS MORALES
SECRETARIO TÉCNICO	JESUS IPIÑA PEREZ
CONSEJERO 1	ISIDRO MARTINEZ SANTIAGO
CONSEJERO 2	LORENA FLORES ORTIZ
CONSEJERO 3	AMELIA MARTINEZ GORDIAN
CONSEJERO 4	FLAVIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
<b>CONSEJERO 5</b>	<b>SERGIO ZAPUCHE CRUZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>GUADALUPE MORALES HERNANDEZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>FRANCISCO DE JESUS REMIGIO HERNANDEZ</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	EMIGDIO REYNA ZUMAYA

PROPUESTA COMISIÓN DISTRITAL 14, CABECERA TANCANHUITZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	JORGE VARGAS MORALES
SECRETARIO TÉCNICO	JESUS IPIÑA PEREZ
CONSEJERO 1	ISIDRO MARTINEZ SANTIAGO
CONSEJERO 2	LORENA FLORES ORTIZ
CONSEJERO 3	AMELIA MARTINEZ GORDIAN
CONSEJERO 4	FLAVIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
<b>CONSEJERO 5</b>	<b>FRANCISCO DE JESUS REMIGIO HERNANDEZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>BLANCA ESTELA GONZALEZ ESPINOZA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>JUAN MIGUEL SANTIAGO REYES</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	EMIGDIO REYNA ZUMAYA

COMISIÓN DISTRITAL 15, CABECERA TAMAZUNCHALE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL SANCHEZ AZUARA
SECRETARIO TÉCNICO	CARLOS GUILLERMO HERVERT RESENDIZ
CONSEJERO 1	JULIA LEON VARGAS
CONSEJERO 2	IMAYALI ALONSO HERNANDEZ
CONSEJERO 3	DIMNA SANCHEZ NEPAMUCENO
CONSEJERO 4	MAYRA JANNET URIBE MAXIMINO
CONSEJERO 5	VANESSA ROSALES AVILES
CONSEJERO SUPLENTE 1	CARLOS JULIAN MONTALVO MARTINEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JOSE VALENTIN REYES CONTRERAS



PROPUESTA COMISIÓN DISTRITAL 15, CABECERA TAMAZUNCHALE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL SANCHEZ AZUARA
SECRETARIO TÉCNICO	CARLOS GUILLERMO HERVERT RESENDIZ
CONSEJERO 1	JULIA LEON VARGAS
CONSEJERO 2	IMAYALI ALONSO HERNANDEZ
CONSEJERO 3	DIMNA SANCHEZ NEPAMUCENO
CONSEJERO 4	MAYRA JANNET URIBE MAXIMINO
CONSEJERO 5	VANESSA ROSALES AVILES
CONSEJERO SUPLENTE 1	CARLOS JULIAN MONTALVO MARTINEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>JAIR ELISUA HUERTA SANCHEZ</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JOSE VALENTIN REYES CONTRERAS

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE AHUALULCO	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	SALVADOR AGUAYO RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO	KARLA MELISSA CUELLAR CASTRO
CONSEJERO 1	JOSE EMMANUEL BARBOSA VIDALES
CONSEJERO 2	HECTOR ALFREDO ESPARZA FERNANDEZ
CONSEJERO 3	MARIA DE LOURDES DE SANTIAGO GALVAN
CONSEJERO 4	EUGENIA MENDOZA TORRES
CONSEJERO 5	EFREN MENDOZA JIMENEZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	ROSA MARIA GUEL TORRES
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	MARIA GUADALUPE ZAPATA VAZQUEZ

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE AHUALULCO	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	SALVADOR AGUAYO RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO	KARLA MELISSA CUELLAR CASTRO
CONSEJERO 1	JOSE EMMANUEL BARBOSA VIDALES
CONSEJERO 2	HECTOR ALFREDO ESPARZA FERNANDEZ
CONSEJERO 3	MARIA DE LOURDES DE SANTIAGO GALVAN
CONSEJERO 4	EUGENIA MENDOZA TORRES
CONSEJERO 5	EFREN MENDOZA JIMENEZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	ROSA MARIA GUEL TORRES
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>ALEJANDRO VAZQUEZ NAVARRO</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	MARIA GUADALUPE ZAPATA VAZQUEZ



COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE AQUISMÓN	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	CONCEPCION MALDONADO MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO	YOLANDA ECHAVARRIA HERNANDEZ
CONSEJERO 1	JOSUE RENE GARCIA LEYVA
<b>CONSEJERO 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
CONSEJERO 3	GERARDA MAR PONCE
CONSEJERO 4	MARIA MAGDALENA SANCHEZ IBARRA
CONSEJERO 5	LUIS MANUEL RODRIGUEZ CRUZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	VICENTA CARDOSO GUZMAN

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE AQUISMÓN	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	CONCEPCION MALDONADO MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO	YOLANDA ECHAVARRIA HERNANDEZ
CONSEJERO 1	JOSUE RENE GARCIA LEYVA
<b>CONSEJERO 2</b>	<b>MARISOL ESTRADA LARRAGA</b>
CONSEJERO 3	GERARDA MAR PONCE
CONSEJERO 4	MARIA MAGDALENA SANCHEZ IBARRA
CONSEJERO 5	LUIS MANUEL RODRIGUEZ CRUZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>TOMASITA LUCERO MORALES</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	VICENTA CARDOSO GUZMAN

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ANA MARIA SANCHEZ TRISTAN
SECRETARIO TÉCNICO	LETICIA GUADALUPE BEAR PARDO
CONSEJERO 1	JUANA MARIA MEDINA ROJAS
CONSEJERO 2	MA. GUADALUPE RAMIRES VELASQUEZ
<b>CONSEJERO 3</b>	<b>MARIA DEL SOCORRO BEAR DE LA FUENTE</b>
CONSEJERO 4	ERIK ANTONIO MEZA VEGA
CONSEJERO 5	J. MIGUEL NARVAEZ SAVALIJA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>MAYRA ANTONIA CERDA BORJAS</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>MARTHA PATRICIA GUZMAN ORTIZ</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ALMA GUADALUPE HERNANDEZ ALONSO



PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ANA MARIA SANCHEZ TRISTAN
SECRETARIO TÉCNICO	LETICIA GUADALUPE BEAR PARDO
CONSEJERO 1	JUANA MARIA MEDINA ROJAS
CONSEJERO 2	MA. GUADALUPE RAMIRES VELASQUEZ
<b>CONSEJERO 3</b>	<b>MAYRA ANTONIA CERDA BORJAS</b>
CONSEJERO 4	ERIK ANTONIO MEZA VEGA
CONSEJERO 5	J. MIGUEL NARVAEZ SAVALIJA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>MARTHA PATRICIA GUZMAN ORTIZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ALMA GUADALUPE HERNANDEZ ALONSO

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CATORCE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ARTURO TRISTAN GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO	MARCO ANTONIO SAMANIEGO TOVAR
CONSEJERO 1	FATIMA ESMERALDA BLANCO COVARRUBIAS
CONSEJERO 2	ROSA MARIA VALDEZ SAMANIEGO
CONSEJERO 3	ANA LIDIA TOVAR RIVERA
CONSEJERO 4	GENOVEVA MARTINEZ ROMO
CONSEJERO 5	FELICITAS CALDERON FRIAS
CONSEJERO SUPLENTE 1	MARIA ESMERALDA CERDA HERRERA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CATORCE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ARTURO TRISTAN GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO	MARCO ANTONIO SAMANIEGO TOVAR
CONSEJERO 1	FATIMA ESMERALDA BLANCO COVARRUBIAS
CONSEJERO 2	ROSA MARIA VALDEZ SAMANIEGO
CONSEJERO 3	ANA LIDIA TOVAR RIVERA
CONSEJERO 4	GENOVEVA MARTINEZ ROMO
CONSEJERO 5	FELICITAS CALDERON FRIAS
CONSEJERO SUPLENTE 1	MARIA ESMERALDA CERDA HERRERA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>VICTORINO JIMENEZ AGUILAR</b>
<b>SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE</b>	<b>FRANCISCO ROMO CARRILLO</b>



COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CEDRAL	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	LAURA CRISTINA NAVA PUENTE
SECRETARIO TÉCNICO	VELIA FRANCISCA CORDOVA ESCOBEDO
CONSEJERO 1	RAMON BUSTOS FLORES
CONSEJERO 2	JOSE ESTRADA YAÑEZ
CONSEJERO 3	JOSE ROBERTO GUERRERO TORRES
CONSEJERO 4	MARTIN GUERRERO ROSALES
CONSEJERO 5	SONIA LETICIA VILLASANA MELENDEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>JOSE ANGEL GAYTAN FLORES</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	JUANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JUAN CARLOS GARCIA BAUTISTA

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CEDRAL	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	LAURA CRISTINA NAVA PUENTE
SECRETARIO TÉCNICO	VELIA FRANCISCA CORDOVA ESCOBEDO
CONSEJERO 1	RAMON BUSTOS FLORES
CONSEJERO 2	JOSE ESTRADA YAÑEZ
CONSEJERO 3	JOSE ROBERTO GUERRERO TORRES
CONSEJERO 4	MARTIN GUERRERO ROSALES
CONSEJERO 5	SONIA LETICIA VILLASANA MELENDEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>FELIPE DE JESUS MARTÍNEZ MARTÍNEZ</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	JUANA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JUAN CARLOS GARCIA BAUTISTA

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CHARCAS	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ROSARIO IVONNE ESQUIVEL ARELLANO
SECRETARIO TÉCNICO	EDITH LOPEZ DOÑEZ
CONSEJERO 1	JESUS EDMUNDO MARTINEZ RIVERA
CONSEJERO 2	JESUS EMMANUEL BLANCO ZAVALA
CONSEJERO 3	JOSE ANTONIO MENDOZA MEDINA
CONSEJERO 4	JESSICA GASPAR ESTRADA
CONSEJERO 5	JUAN ANTONIO MORALES JASSO
CONSEJERO SUPLENTE 1	MARIA ELIZABETH PROA RAMOS
CONSEJERO SUPLENTE 2	ESMERALDA ANAHI BERNAL SALAS
<b>SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE</b>	<b>MARIA OLIVIA NERIO ROSAS</b>



PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CHARCAS	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ROSARIO IVONNE ESQUIVEL ARELLANO
SECRETARIO TÉCNICO	EDITH LOPEZ DOÑEZ
CONSEJERO 1	JESUS EDMUNDO MARTINEZ RIVERA
CONSEJERO 2	JESUS EMMANUEL BLANCO ZAVALA
CONSEJERO 3	JOSE ANTONIO MENDOZA MEDINA
CONSEJERO 4	JESSICA GASPAR ESTRADA
CONSEJERO 5	JUAN ANTONIO MORALES JASSO
CONSEJERO SUPLENTE 1	MARIA ELIZABETH PROA RAMOS
CONSEJERO SUPLENTE 2	ESMERALDA ANAHI BERNAL SALAS
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	LILIANA GUADALUPE RANGEL ZUÑIGA

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD DEL MAÍZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	RUBEN SOLIS MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO	NEREIDA LILIANA ZANELLA URBINA
CONSEJERO 1	NOE CRUZ ROCHA
CONSEJERO 2	MARTIN ANTONIO LUMBRERAS ESPINOZA
CONSEJERO 3	MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VENTURA
CONSEJERO 4	ABRAHAM GONZALEZ CARRIZALES
CONSEJERO 5	LUIS MANUEL HERNANDEZ CASTILLO
CONSEJERO SUPLENTE 1	ALBERTO CASTILLO RODRIGUEZ
CONSEJERO SUPLENTE 2	FERNANDO GALARZA GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JULIO MALDONADO BALTIERREZ

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD DEL MAÍZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	RUBEN SOLIS MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO	LUIS MANUEL HERNANDEZ CASTILLO
CONSEJERO 1	NOE CRUZ ROCHA
CONSEJERO 2	MARTIN ANTONIO LUMBRERAS ESPINOZA
CONSEJERO 3	MA. GUADALUPE RODRIGUEZ VENTURA
CONSEJERO 4	ABRAHAM GONZALEZ CARRIZALES
CONSEJERO 5	ALBERTO CASTILLO RODRIGUEZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	JESUS CARRIZALES CASTILLO
CONSEJERO SUPLENTE 2	FERNANDO GALARZA GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JUAN JOSE NUÑEZ TOSCANO



COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	CESAR VICENTE GUTIERREZ BALDERAS
SECRETARIO TÉCNICO	ITZEL YASIL GUTIERREZ ELIZALDE
CONSEJERO 1	ANA CONCEPCION MARTINEZ VEGA
CONSEJERO 2	BENITO HERNANDEZ FORTANELLI
CONSEJERO 3	HILDA HERNANDEZ MEJIA
CONSEJERO 4	MA FIDELA MENDOZA GARCIA
CONSEJERO 5	ROSENDO PECINA GUERRERO
CONSEJERO SUPLENTE 1	OSCAR JOSUE CRUZ LOPEZ
CONSEJERO SUPLENTE 2	ERIKA VERONICA ALVAREZ VERAS
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JOSE LUIS GARCIA CHAVEZ

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	CESAR VICENTE GUTIERREZ BALDERAS
SECRETARIO TÉCNICO	ITZEL YASIL GUTIERREZ ELIZALDE
CONSEJERO 1	ANA CONCEPCION MARTINEZ VEGA
CONSEJERO 2	BENITO HERNANDEZ FORTANELLI
CONSEJERO 3	HILDA HERNANDEZ MEJIA
CONSEJERO 4	MA FIDELA MENDOZA GARCIA
CONSEJERO 5	EUFEMIO LOPEZ URBINA
CONSEJERO SUPLENTE 1	OSCAR YERMAIN MARTINEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO SUPLENTE 2	SIN LISTA DE RESERVA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	RAMON GRANADOS HERNANDEZ

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD VALLES	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	BERTHA ALICIA TELLEZ FLORES
SECRETARIO TÉCNICO	NESTOR DANIEL CASTILLO REYES
CONSEJERO 1	JOSE GERARDO DAVILA CABEL
CONSEJERO 2	MAYRA PATRICIA ENRIQUEZ LOPEZ
CONSEJERO 3	ANTONIO MALDONADO ACUÑA
CONSEJERO 4	NOHEMI DE LA PARRA ACOSTA
CONSEJERO 5	MARTHA KARELY DE LA TORRE OLVERA
CONSEJERO SUPLENTE 1	PEDRO AZUARA SALAS
CONSEJERO SUPLENTE 2	JUANA MARIA SORIA ARELLANO
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ANGEL EDUARDO LARA CASTILLO



PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD VALLES	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	BERTHA ALICIA TELLEZ FLORES
SECRETARIO TÉCNICO	NESTOR DANIEL CASTILLO REYES
CONSEJERO 1	JOSE GERARDO DAVILA CABEL
CONSEJERO 2	MAYRA PATRICIA ENRIQUEZ LOPEZ
CONSEJERO 3	ANTONIO MALDONADO ACUÑA
CONSEJERO 4	NOHEMI DE LA PARRA ACOSTA
CONSEJERO 5	MARTHA KARELY DE LA TORRE OLVERA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>ROSA MARIA GUERRERO TINAJERO</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>CHRISTIAN DENISSE EMIRETH SALAS OROZCO</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ANGEL EDUARDO LARA CASTILLO

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MEXQUITIC DE CARMONA	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	JOVITA PUENTE FLORES
SECRETARIO TÉCNICO	CARMEN LIZZET RAMIREZ VEGA
CONSEJERO 1	ROGELIO RANGEL LOZANO
<b>CONSEJERO 2</b>	<b>MA CRUZ MIRANDA VIDALES</b>
CONSEJERO 3	JUAN DANIEL SANDOVAL MARTINEZ
CONSEJERO 4	REYMUNDO ORTIZ MARTINEZ
CONSEJERO 5	ROMAN VAZQUEZ JACOBO
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>HECTOR LUIS MILAN AGUILAR</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>CARMEN CAROLINA AGUILAR GIL</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JOAQUIN MOLINA VALERO

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MEXQUITIC DE CARMONA	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	JOVITA PUENTE FLORES
SECRETARIO TÉCNICO	CARMEN LIZZET RAMIREZ VEGA
CONSEJERO 1	ROGELIO RANGEL LOZANO
<b>CONSEJERO 2</b>	<b>MA DE JESUS ROBLEDO VAZQUEZ</b>
CONSEJERO 3	JUAN DANIEL SANDOVAL MARTINEZ
CONSEJERO 4	REYMUNDO ORTIZ MARTINEZ
CONSEJERO 5	ROMAN VAZQUEZ JACOBO
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JOAQUIN MOLINA VALERO



COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE RIOVERDE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER ESPARZA MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO	SONIA GUADALUPE CASTILLO GUTIERREZ
CONSEJERO 1	GONTRAN GARCIA MARTINEZ
CONSEJERO 2	MIRELLA ALVAREZ PEREZ
CONSEJERO 3	RODRIGO GUERRERO AGUILAR
CONSEJERO 4	CITLALI CELESTE RODRIGUEZ GAMEZ
CONSEJERO 5	MARTIN MUÑOZ GOMEZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	FERNANDO MONTENEGRO ZAVALA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>ERNESTO LOREDO IBARRA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ABRAHAM GARCIA MARTINEZ

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE RIOVERDE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	FRANCISCO JAVIER ESPARZA MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO	SONIA GUADALUPE CASTILLO GUTIERREZ
CONSEJERO 1	GONTRAN GARCIA MARTINEZ
CONSEJERO 2	MIRELLA ALVAREZ PEREZ
CONSEJERO 3	RODRIGO GUERRERO AGUILAR
CONSEJERO 4	CITLALI CELESTE RODRIGUEZ GAMEZ
CONSEJERO 5	MARTIN MUÑOZ GOMEZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	FERNANDO MONTENEGRO ZAVALA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>LUZ ANGELICA RENDON MENDOZA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ABRAHAM GARCIA MARTINEZ

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN ANTONIO	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ALEJANDRINA RODRIGUEZ PEREZ
SECRETARIO TÉCNICO	JESUS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO 1	ERICK FERNANDEZ GONZALEZ
CONSEJERO 2	JOSE MOISES FLORES
CONSEJERO 3	FRANCISCA HERNANDEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO 4	HUMBERTO HERNANDEZ FELICIANO
CONSEJERO 5	CARMELA MARTINEZ PETRONILO
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	JULIA ORTA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ISRAEL MARTINEZ MARTÍNEZ



PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN ANTONIO	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ALEJANDRINA RODRIGUEZ PEREZ
SECRETARIO TÉCNICO	JESUS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
CONSEJERO 1	ERICK FERNANDEZ GONZALEZ
CONSEJERO 2	JOSE MOISES FLORES
CONSEJERO 3	FRANCISCA HERNANDEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO 4	HUMBERTO HERNANDEZ FELICIANO
CONSEJERO 5	CARMELA MARTINEZ PETRONILO
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>ELOY PEREZ DE LA CRUZ</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	JULIA ORTA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ISRAEL MARTINEZ MARTÍNEZ

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	JOSE JAIME SANCHEZ FERRO
SECRETARIO TÉCNICO	BLANCA MONTSERRAT DEL CARMEN DONJUAN ESCOBEDO
CONSEJERO 1	GABRIEL MEJIA LIRA
CONSEJERO 2	FLOR AMERICA DEL VALLE CONTRERAS
CONSEJERO 3	JUAN CARLOS RAMIREZ SALAZAR
CONSEJERO 4	LAMBERTO GABRIEL GAYOSSO BERMAN
CONSEJERO 5	MA. DEL PILAR EUGENIA ALEJO LOZADA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>FEDERICO LAMBERTO REYES MARTINEZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>CARLOS ALBERTO MOCTEZUMA CONTRERAS</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	CARLOS EDUARDO MORALES RETA

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	JOSE JAIME SANCHEZ FERRO
SECRETARIO TÉCNICO	BLANCA MONTSERRAT DEL CARMEN DONJUAN ESCOBEDO
CONSEJERO 1	GABRIEL MEJIA LIRA
CONSEJERO 2	FLOR AMERICA DEL VALLE CONTRERAS
CONSEJERO 3	JUAN CARLOS RAMIREZ SALAZAR
CONSEJERO 4	LAMBERTO GABRIEL GAYOSSO BERMAN
CONSEJERO 5	MA. DEL PILAR EUGENIA ALEJO LOZADA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>HUMBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>MARICELA JIMENEZ RAMIREZ</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	FRANCISCO SANCHEZ MEDELLIN



COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN NICOLÁS TOLENTINO	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ANA MARIA COMPEAN NIETO
SECRETARIO TÉCNICO	PABLO VARGAS RANGEL
CONSEJERO 1	CAROLINA CASTILLO SALINAS
CONSEJERO 2	SILVIA OLIVA MIRELES
<b>CONSEJERO 3</b>	<b>GERARDO ROBLEDO BADILLO</b>
CONSEJERO 4	MONICA YARITZA SANCHEZ MIRELES
<b>CONSEJERO 5</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	FRANCISCO JAVIER VARGAS RANGEL
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JOSE ARMANDO VARGAS CASTILLO

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN NICOLÁS TOLENTINO	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ANA MARIA COMPEAN NIETO
SECRETARIO TÉCNICO	PABLO VARGAS RANGEL
CONSEJERO 1	CAROLINA CASTILLO SALINAS
CONSEJERO 2	SILVIA OLIVA MIRELES
<b>CONSEJERO 3</b>	<b>NELLY GARCIA BUSTOS</b>
CONSEJERO 4	MONICA YARITZA SANCHEZ MIRELES
<b>CONSEJERO 5</b>	<b>HECTOR ALEJANDRO CERVANTES MARTINEZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	FRANCISCO JAVIER VARGAS RANGEL
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JOSE ARMANDO VARGAS CASTILLO

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA CATARINA	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	CRUZ VERDE CALIXTO
SECRETARIO TÉCNICO	MARIA GUADALUPE SAUCEDO RAMIREZ
CONSEJERO 1	SANDRA RODRIGUEZ JORDAN
CONSEJERO 2	MARIA EDITH GAMEZ ZUÑIGA
CONSEJERO 3	MATILDE SAUCEDA RAMIREZ
CONSEJERO 4	BIANCA ISELA MARTINEZ RAMIREZ
CONSEJERO 5	HELADIA YAÑEZ BUENO
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>



PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA CATARINA	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	CRUZ VERDE CALIXTO
SECRETARIO TÉCNICO	MARIA GUADALUPE SAUCEDO RAMIREZ
CONSEJERO 1	SANDRA RODRIGUEZ JORDAN
CONSEJERO 2	MARIA EDITH GAMEZ ZUÑIGA
CONSEJERO 3	MATILDE SAUCEDA RAMIREZ
CONSEJERO 4	BIANCA ISELA MARTINEZ RAMIREZ
CONSEJERO 5	HELADIA YAÑEZ BUENO
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SILVIA HERNANDEZ GONZALEZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ENRIQUE HERNANDEZ COLMENERO
SECRETARIO TÉCNICO	GABRIELA CALVILLO RODRIGUEZ
CONSEJERO 1	J JAVIER ZAVALA
<b>CONSEJERO 2</b>	<b>ALEXIS ABDEEL CERVANTES GARAY</b>
CONSEJERO 3	OMAR ALEJANDRO CAMPOS FLORES
CONSEJERO 4	VALENTIN JIMENEZ ESQUIVEL
CONSEJERO 5	LAURA PATRICIA ROJAS MATA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SAUL TRINIDAD RUIZ VAZQUEZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	RAZIEL BENJAMIN PEREZ GORRIS

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	ENRIQUE HERNANDEZ COLMENERO
SECRETARIO TÉCNICO	GABRIELA CALVILLO RODRIGUEZ
CONSEJERO 1	J JAVIER ZAVALA
<b>CONSEJERO 2</b>	<b>JOSE LUIS LOPEZ DE LARA CASTILLO</b>
CONSEJERO 3	OMAR ALEJANDRO CAMPOS FLORES
CONSEJERO 4	VALENTIN JIMENEZ ESQUIVEL
CONSEJERO 5	LAURA PATRICIA ROJAS MATA
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	RAZIEL BENJAMIN PEREZ GORRIS



COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMUÍN	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	EULOGIO ZAMUDIO CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO	MA DE LOS ANGELES FLORES MARTINEZ
CONSEJERO 1	MARTHA ELVA ABUNDIS TORRES
CONSEJERO 2	HILARIO SALVADOR SANCHEZ
CONSEJERO 3	YAJAIRA RIVAS MARTINEZ
CONSEJERO 4	MA. BERENICE AZUARA GONZALEZ
CONSEJERO 5	SAIRA MEDINA HERNANDEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>LUIS BALDERAS GALVAN</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	SILVIA SANTIAGO ZAPATA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	OSCAR RODRIGUEZ JONGUITUD

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMUÍN	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	EULOGIO ZAMUDIO CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO	MA DE LOS ANGELES FLORES MARTINEZ
CONSEJERO 1	MARTHA ELVA ABUNDIS TORRES
CONSEJERO 2	HILARIO SALVADOR SANCHEZ
CONSEJERO 3	YAJAIRA RIVAS MARTINEZ
CONSEJERO 4	MA. BERENICE AZUARA GONZALEZ
CONSEJERO 5	SAIRA MEDINA HERNANDEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>DANIELA MARTÍNEZ CASTILLO</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	SILVIA SANTIAGO ZAPATA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	OSCAR RODRIGUEZ JONGUITUD

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE TANQUIÁN DE ESCOBEDO	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	NIRMA GUADALUPE HUERTA BERNAL
SECRETARIO TÉCNICO	GERARDO GARCIA TELLO
CONSEJERO 1	J. GUADALUPE HERNANDEZ MORALES
CONSEJERO 2	ISABEL MADAI FLORES CRUZ
CONSEJERO 3	SANDRA ISELA ZUÑIGA SANCHEZ
CONSEJERO 4	GABRIEL NUÑEZ OLIVARES
<b>CONSEJERO 5</b>	<b>MARIA GUADALUPE GUERRERO FERNANDEZ</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>NALLELY SOLIS MAYA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>LUZ CLARA PEREZ TORRES</b>
<b>SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE</b>	<b>MIREYA LIZBETH PEREZ TORRES</b>



PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE TANQUIÁN DE ESCOBEDO	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	NIRMA GUADALUPE HUERTA BERNAL
SECRETARIO TÉCNICO	GERARDO GARCIA TELLO
CONSEJERO 1	J. GUADALUPE HERNANDEZ MORALES
CONSEJERO 2	ISABEL MADAI FLORES CRUZ
CONSEJERO 3	SANDRA ISELA ZUÑIGA SANCHEZ
CONSEJERO 4	GABRIEL NUÑEZ OLIVARES
CONSEJERO 5	VERONICA ROQUE ZUMAYA
CONSEJERO SUPLENTE 1	SIN LISTA DE RESERVA
CONSEJERO SUPLENTE 2	SIN LISTA DE RESERVA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	SIN LISTA DE RESERVA

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE TIERRA NUEVA	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	CRISPINA GOVEA DIAZ
SECRETARIO TÉCNICO	ROSICELA MENDEZ HUERTA
CONSEJERO 1	YARLET CRISTAL GUEVARA MATA
CONSEJERO 2	MA. ISAC SILVA ROSTRO
CONSEJERO 3	MA. DEL CARMEN SERNA ZUBIETA
CONSEJERO 4	MARIA DEL ROSARIO LUNA ROSTRO
CONSEJERO 5	MARCELINO ARELLANO GOMEZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	JOSE MANUEL ROJAS RICO
CONSEJERO SUPLENTE 2	ALEJANDRO SAAVEDRA LONGORIA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	SIN LISTA DE RESERVA

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE TIERRA NUEVA	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	CRISPINA GOVEA DIAZ
SECRETARIO TÉCNICO	ROSICELA MENDEZ HUERTA
CONSEJERO 1	YARLET CRISTAL GUEVARA MATA
CONSEJERO 2	ALEJANDRO SAAVEDRA LONGORIA
CONSEJERO 3	MA. DEL CARMEN SERNA ZUBIETA
CONSEJERO 4	MARIA DEL ROSARIO LUNA ROSTRO
CONSEJERO 5	MARCELINO ARELLANO GOMEZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	BLANCA AZUCENA ROBLES SILVA
CONSEJERO SUPLENTE 2	SIN LISTA DE RESERVA
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	SILVIA LORENA BAUTISTA MATA



COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA DE GUADALUPE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	EDUARDO VILLANUEVA RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO	GERARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ
<b>CONSEJERO 1</b>	<b>HECTOR MARTINEZ REYES</b>
CONSEJERO 2	ANA KAREN ZAPATA VILLANUEVA
CONSEJERO 3	ESMERALDA ZAPATA OBREGON
CONSEJERO 4	MA. GUADALUPE ZAPATA LOPEZ
CONSEJERO 5	GERARDO TORRES MARTINEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>PABLO ZAPATA OBREGON</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>ANA YUDITH PUENTE BLANCO</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ARMANDO CARRIZALEZ VAZQUEZ

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA DE GUADALUPE	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	EDUARDO VILLANUEVA RODRIGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO	GERARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ
<b>CONSEJERO 1</b>	<b>ANA YUDITH PUENTE BLANCO</b>
CONSEJERO 2	ANA KAREN ZAPATA VILLANUEVA
CONSEJERO 3	ESMERALDA ZAPATA OBREGON
CONSEJERO 4	MA. GUADALUPE ZAPATA LOPEZ
CONSEJERO 5	GERARDO TORRES MARTINEZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ARMANDO CARRIZALEZ VAZQUEZ

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA DE REYES	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	LUIS GUILLERMO DUQUE VALLEJO
SECRETARIO TÉCNICO	SAMANTHA VARGAS SAUCEDO
CONSEJERO 1	MARTHA GONZALEZ ARRIAGA
CONSEJERO 2	ROBERTO SAUCEDO GONZALEZ
CONSEJERO 3	ANA LETICIA ALMENDAREZ GONZALEZ
CONSEJERO 4	MA. JUANA SOTO GUTIERREZ
CONSEJERO 5	ALEJANDRA PINEDA MUÑIZ
<b>CONSEJERO SUPLENTE 1</b>	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
<b>CONSEJERO SUPLENTE 2</b>	<b>ALBA NIDIA MARTINEZ RODRIGUEZ</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	MERCEDES GUERRA CASTILLO



PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA DE REYES	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	LUIS GUILLERMO DUQUE VALLEJO
SECRETARIO TÉCNICO	SAMANTHA VARGAS SAUCEDO
CONSEJERO 1	MARTHA GONZALEZ ARRIAGA
CONSEJERO 2	ROBERTO SAUCEDO GONZALEZ
CONSEJERO 3	ANA LETICIA ALMENDAREZ GONZALEZ
CONSEJERO 4	MA. JUANA SOTO GUTIERREZ
CONSEJERO 5	ALEJANDRA PINEDA MUÑIZ
CONSEJERO SUPLENTE 1	<b>ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ</b>
CONSEJERO SUPLENTE 2	<b>SIN LISTA DE RESERVA</b>
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	MERCEDES GUERRA CASTILLO

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE XILITLA	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	BRUMILDA LOPEZ BARRANTES
SECRETARIO TÉCNICO	<b>MA. MINERVA TREJO HERNANDEZ</b>
CONSEJERO 1	MARIA DE LOURDES AZUA MONTALVO
CONSEJERO 2	FRANCISCO MENDOZA HERNANDEZ
CONSEJERO 3	MARTHA GARCIA ZORRILLA
CONSEJERO 4	JESUS TREJO CARRANZA
CONSEJERO 5	JOSE EVERARDO RESENDIZ TREJO
CONSEJERO SUPLENTE 1	MARISOL GONZALEZ HERNANDEZ
CONSEJERO SUPLENTE 2	MARTHA GUADALUPE MATA LOREDO
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	<b>ARELI YARIM HERNANDEZ GONZALEZ</b>

PROPUESTA COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE XILITLA	
CARGO	FUNCIONARIO
PRESIDENTE	BRUMILDA LOPEZ BARRANTES
SECRETARIO TÉCNICO	<b>ARELI YARIM HERNANDEZ GONZALEZ</b>
CONSEJERO 1	MARIA DE LOURDES AZUA MONTALVO
CONSEJERO 2	FRANCISCO MENDOZA HERNANDEZ
CONSEJERO 3	MARTHA GARCIA ZORRILLA
CONSEJERO 4	JESUS TREJO CARRANZA
CONSEJERO 5	JOSE EVERARDO RESENDIZ TREJO
CONSEJERO SUPLENTE 1	MARISOL GONZALEZ HERNANDEZ
CONSEJERO SUPLENTE 2	MARTHA GUADALUPE MATA LOREDO
SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	<b>ISMAEL HERNÁNDEZ MORENO</b>



Es de manifestar que las personas que fueron seleccionadas para realizar las sustituciones necesarias, dieron cabal cumplimiento a cada uno de los requisitos exigidos en la normatividad.

Así también, resulta pertinente manifestar que se buscó respetar una integración paritaria en el proceso de sustitución de las organismos electorales, donde se realizaron las sustituciones por renunciaciones e inasistencias; sin embargo, en las Comisiones Distritales Electorales: 02 con cabecera en San Luis Potosí, 04 con cabecera en Salinas, 05 con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez, 12 con cabecera en Ciudad Valles, 13 con cabecera en Tamuín, 14 con cabecera en Tancanhuitz, así como en los Comités Municipales Electorales de: Aquismón, Armadillo de los Infante, Catorce, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Mexquitic de Carmona, Rioverde, San Antonio, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Soledad de Graciano Sánchez, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Villa de Guadalupe, Villa de Reyes y Xilitla, no fue posible tutelar este principio, en virtud de las diversas sustituciones, integración de la lista de reserva o la falta de ciudadanos en la lista de reserva.

Así también resulta pertinente mencionar que el Comité Municipal Electoral de Ciudad del Maíz se designó para el cargo de Secretario Técnico Propietario al ciudadano Luis Manuel Hernández Castillo, quien se venía desempeñando como Consejero Propietario; esto a razón que tanto el Secretario Técnico Propietario y Suplente presentaron de manera simultánea la renuncia a dichos cargos, por lo que y con la finalidad de que el cargo de Secretario Técnico sea desempeñado por persona que conozca el desarrollo del Proceso Electoral, es que se propone que quien cubra está vacante sea un integrante del Organismo Electoral, con la finalidad de tutelar los principios rectores en materia de Proceso Electoral.

**VIGÉSIMO.** Que en atención a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo primero y segundo, Base V, apartado C, 116 párrafo segundo, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, 104 párrafo 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, inciso h), 20, 21, 22, y 23 del Reglamento de Elecciones; 31 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 30; 97 y 98 fracción III de la Ley Electoral de la propia entidad federativa; así como el numeral 9 del Procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018, respetando una integración paritaria de género; pluralidad cultural; con personas que acreditaron participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático, y conocimiento en la materia electoral, emite el siguiente:

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES: 02 CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ, 04 CON CABECERA EN SALINAS, 05 CON CABECERA EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, 06 CON**



**CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ, 12 CON CABECERA EN CIUDAD VALLES, 13 CON CABECERA EN TAMUÍN, 14 CON CABECERA EN TANCANHUITZ, 15 CON CABECERA EN TAMAZUNCHALE Y LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES DE: AHUALULCO, AQUISMÓN, ARMADILLO DE LOS INFANTE, CATORCE, CEDRAL, CHARCAS, CIUDAD DEL MAÍZ, CIUDAD FERNÁNDEZ, CIUDAD VALLES, MEXQUITIC DE CARMONA, RIOVERDE, SAN ANTONIO, SAN LUIS POTOSÍ, SAN NICOLÁS TOLENTINO, SANTA CATARINA, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, TAMUÍN, TANQUIÁN DE ESCOBEDO, TIERRA NUEVA, VILLA DE GUADALUPE, VILLA DE REYES Y XILITLA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; NUMERAL 9 DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES Y LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018; Y 26, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE TRABAJO EN COMISIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**



**PRIMERO.** El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene la facultad de establecer los procedimientos para designar y sustituir a los miembros de las Comisiones Distritales Electorales, y los Comités Municipales Electorales con base en el procedimiento de selección y designación cuya operación está a cargo de la Comisión Permanente de Organización, así como de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral y de la Dirección de Organización Electoral.

**SEGUNDO.** A partir de las renunciaciones presentadas ante este Organismo Electoral, el informe del Comité Municipal Electoral de Tanquián de Escobedo mediante el cual hace del conocimiento de que un consejero ciudadano propietario tiene más de 3 inasistencias de manera injustificada, y la revisión que se llevó a cabo de cada una de ellas, así como de la valoración integral que se realizó respecto del perfil y la idoneidad de las y los aspirantes, se integran con las personas más aptas para desempeñar los cargos en los que son reasignados en virtud de las sustituciones realizadas quedando de la siguiente manera:

ORGANISMO ELECTORAL	CARGO	FUNCIONARIO	RENUNCIA/ INASISTENCIA	SUSTITUYE	CARGO ANTERIOR
CDE 02, CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJERO 3	MARTHA PAOLA TERAN FLORES	RENUNCIA	CESAR GAMEZ GOVEA	RESERVA
CDE 02, CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJERO SUPLENTE 1	JOSÉ ROBERTO DIAZ MONJARAZ	RENUNCIA	MARIO GONZÁLEZ GÓMEZ	RESERVA
CDE 02, CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJERO SUPLENTE 2	CLAUDIA AIXCHEEL MENDOZA CUBA	RENUNCIA	LILIANA RODRIGUEZ ZAMARRIPA	RESERVA



CDE 04, CON CABECERA EN SALINAS	CONSEJERO 4	JUAN ALEJANDRO TORRES MARTINEZ	RENUNCIA	JOSE ALFREDO GALAVIZ MAURICIO	CONSEJERO SUPLENTE 2
CDE 04, CON CABECERA EN SALINAS	CONSEJERO SUPLENTE 1	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	ALBERTO YOVANY PEREZ MONSIVAIS	RESERVA
CDE 04, CON CABECERA EN SALINAS	CONSEJERO SUPLENTE 2	JOSE ALFREDO GALAVIZ MAURICIO	SUBE	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA
CDE 05, CON CABECERA EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	CONSEJERO SUPLENTE 1	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	ROSA JAZMIN GONZALEZ MORENO	RESERVA
CDE 06, CON CABECERA EN SAN LUIS POTOSÍ	CONSEJERO SUPLENTE 2	ANTONIO OJEDA TOBIAS	RENUNCIA	NORMA LIZETH GOMEZ CASTILLO	RESERVA
CDE 12, CON CABECERA EN CIUDAD VALLES	CONSEJERO 5	SANDRA LEILA CASTILLO RAMOS	RENUNCIA	LIZET AVALOS FIGUEROA	CONSEJERO SUPLENTE 1
CDE 12, CON CABECERA EN CIUDAD VALLES	CONSEJERO SUPLENTE 1	LIZET AVALOS FIGUEROA	SUBE	CELESTE PONCE MARTÍNEZ	CONSEJERO SUPLENTE 2
CDE 12, CON CABECERA EN CIUDAD VALLES	CONSEJERO SUPLENTE 2	CELESTE PONCE MARTÍNEZ	SUBE	YITZHAK OYARVIDE RAMIRO	RESERVA
CDE 13, CON CABECERA EN TAMUÍN	CONSEJERO SUPLENTE 2	MARIA ELENA TINOCO MARTINEZ	RENUNCIA	EDGAR HERNANDEZ ESCOBAR	RESERVA
CDE 14, CON CABECERA EN TANCANHUITZ	CONSEJERO 5	SERGIO ZAPUCHE CRUZ	RENUNCIA	FRANCISCO DE JESUS REMIGIO HERNÁNDEZ	CONSEJERO SUPLENTE 2
CDE 14, CON CABECERA EN TANCANHUITZ	CONSEJERO SUPLENTE 1	GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ	RENUNCIA	BLANCA ESTELA GONZÁLEZ ESPINOZA	RESERVA
CDE 14, CON CABECERA EN TANCANHUITZ	CONSEJERO SUPLENTE 2	FRANCISCO DE JESUS REMIGIO HERNÁNDEZ	SUBE	JUAN MIGUEL SANTIAGO REYES	RESERVA
CDE 15, CON CABECERA EN TAMAZUNCHALE	CONSEJERO SUPLENTE 2	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	JAIR ELISUA HUERTA SÁNCHEZ	RESERVA
CME DE AHUALULCO	CONSEJERO SUPLENTE 2	SINLISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	ALEJANDRO VAZQUEZ NAVARRO	RESERVA
CME DE AQUISMÓN	CONSEJERO 2	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	MARISOL ESTRADA LARRAGA	RESERVA





CME DE AQUISMÓN	CONSEJERO SUPLENTE 1	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	TOMASITA LUCERO MORALES	RESERVA
CME DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	CONSEJERO 3	MARIA DEL SOCORRO BEAR DE LA FUENTE	RENUNCIA	MAYRA ANTONIA CERDA BORJAS	CONSEJERO SUPLENTE 1
CME DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	CONSEJERO SUPLENTE 1	MARIA DEL SOCORRO BEAR DE LA FUENTE	SUBE	MARTHA PATRICIA GUZMAN ORTIZ	CONSEJERO SUPLENTE 2
CME DE ARMADILLO DE LOS INFANTE	CONSEJERO SUPLENTE 2	MARTHA PATRICIA GUZMAN ORTIZ	SUBE	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA
CME DE CATORCE	CONSEJERO SUPLENTE 2	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	VICTORINO JIMENÉNEZ	RESERVA
CME DE CATORCE	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	FRANCISCO ROMO CARRILLO	RESERVA
CME DE CEDRAL	CONSEJERO SUPLENTE 1	JOSE ANGEL GAYTAN FLORES	RENUNCIA	FELIPE DE JESUS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	RESERVA
CME DE CHARCAS	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	MARIA OLIVIA NERIO ROSAS	RENUNCIA	LILIANA GUADALUPE RANGEL ZUÑIGA	RESERVA
CME DE CIUDAD DEL MAÍZ	SECRETARIO TÉCNICO	NEREIDA LILIANA ZANELLA URBINA	RENUNCIA	LUIS MANUEL HERNANDEZ CASTILLO	CONSEJERO 5
CME DE CIUDAD DEL MAÍZ	CONSEJERO 5	LUIS MANUEL HERNANDEZ CASTILLO	SUBE	ALBERTO CASTILLO RODRIGUEZ	CONSEJERO SUPLENTE 1
CME DE CIUDAD DEL MAÍZ	CONSEJERO SUPLENTE 1	ALBERTO CASTILLO RODRIGUEZ	SUBE	JESUS CARRIZALES CASTILLO	RESERVA
CME DE CIUDAD DE L MAÍZ	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	JULIO MALDONADO BALTIERREZ	RENUNCIA	JUAN JOSE NUÑEZ TOSCANO	RESERVA
CME DE CIUDAD FERNÁNDEZ	CONSEJERO 5	ROSENDO PECINA GUERRERO	RENUNCIA	EUFEMIO LOPEZ URBINA	RESERVA
CME DE CIUDAD FERNÁNDEZ	CONSEJERO SUPLENTE 1	OSCAR JOSUE CRUZ LOPEZ	RENUNCIA	OSCAR YERMAIN MARTINEZ MARTÍNEZ	RESERVA
CME DE CIUDAD FERNÁNDEZ	SECRETARIO TECNICO SUPLENTE	JOSE LUIS GARCIA CHAVEZ	RENUNCIA	RAMON GRANADOS HERNANDEZ	RESERVA
CME DE CIUDAD VALLES	CONSEJERO SUPLENTE 2	PEDRO AZUARA SALAS	RENUNCIA	ROSA MARIA GUERRERO TINAJERO	RESERVA





CME DE CIUDAD VALLES	CONSEJERO SUPLENTE 1	JUANA MARIA SORIA ARELLANO	RENUNCIA	CHRISTIAN DENISSE EMIRETH SALAS OROZCO	RESERVA
CME DE MEXQUITIC DE CARMONA	CONSEJERO 2	MA CRUZ MIRANDA VIDALES	RENUNCIA	MA DE JESUS ROBLEDO VAZQUEZ	RESERVA
CME DE RIOVERDE	CONSEJERO SUPLENTE 2	ERNESTO LOREDO IBARRA	RENUNCIA	LUZ ANGELICA RENDON MENDOZA	RESERVA
CME DE SAN ANTONIO	CONSEJERO SUPLENTE 1	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	ELOY PEREZ DE LA CRUZ	RESERVA
CME DE SAN LUIS POTOSI	CONSEJERO SUPLENTE 1	FEDERICO LAMBERTO REYES MARTINEZ	RENUNCIA	HUMBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	RESERVA
CME DE SAN LUIS POTOSI	CONSEJERA SUPLENTE 2	CARLOS ALBERTO MOCTEZUMA CONTRERAS	RENUNCIA	MARICELA JIMENEZ RAMIREZ	RESERVA
CME DE SAN LUIS POTOSI	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	CARLOS EDUARDO MORALES RETA	RENUNCIA	FRANCISCO SANCHEZ MEDELLIN	RESERVA
CME DE SAN NICOLAS TOLENTINO	CONSEJERO 3	GERARDO ROBLEDO BADILLO	RENUNCIA	NELLY GARCIA BUSTOS	RESERVA
CME DE SAN NICOLAS TOLENTINO	CONSEJERO 5	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	HECTOR ALEJANDRO CERVANTES MARTINEZ	RESERVA
CME DE SANTA CATARINA	CONSEJERO SUPLENTE 1	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	SILVIA HERNANDEZ GONZALEZ	RESERVA
CME DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	CONSEJERO 2	ALEXIS ABDEEL CERVANTES GARAY	RENUNCIA	JOSE LUIS LOPEZ DE LARA CASTILLO	RESERVA
CME DE TAMUÍN	CONSEJERO SUPLENTE 1	LUIS BALDERAS GALVAN	RENUNCIA	DANIELA MARTÍNEZ CASTILLO	RESERVA
CME DE TANQUIÁN DE ESCOBEDO	CONSEJERO 5	MARIA GUADALUPE GUERRERO FERNANDEZ	INASISTENCIAS	VERONICA ROQUE ZUMAYA	RESERVA
CME DE TIERRA NUEVA	CONSEJERO 2	MA. ISAC SILVA ROSTRO	RENUNCIA	ALEJANDRO SAAVEDRA LONGORIA	CONSEJERO SUPLENTE 2
CME DE TIERRA NUEVA	CONSEJERO SUPLENTE 1	JOSÉ MANUEL ROJAS RICO	RENUNCIA	BLANCA AZUCENA ROBLES SILVA	RESERVA
CME DE TIERRA NUEVA	CONSEJERO SUPLENTE 2	ALEJANDRO SAAVEDRA LONGORIA	SUBE	SIN RESERVA	SIN RESERVA
CME DE TIERRA NUEVA	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	SILVIA LORENA BAUTISTA MATA	RESERVA



CME DE VILLA DE GUADALUPE	CONSEJERO 1	HECTOR MARTINEZ REYES	RENUNCIA	ANA YUDITH PUENTE BLANCO	CONSEJERO SUPLENTE 2
CME DE VILLA DE REYES	CONSEJERO SUPLENTE 1	SIN LISTA DE RESERVA	SIN LISTA DE RESERVA	ALEJANDRO GARCÍA RODRÍGUEZ	RESERVA
CME DE XILITLA	SECRETARIO TÉCNICO	MA. MINERVA TREJO HERNANDEZ	RENUNCIA	ARELI YARIM HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE
CME DE XILITLA	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	ARELI YARIM HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SUBE	ISMAEL HERNÁNDEZ MORENO	RESERVA



**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo a todos los interesados, así como a las y los Presidentes de las Comisiones Distritales Electorales: 02 con cabecera en San Luis Potosí, 04 con cabecera en Salinas, 05 con cabecera en Soledad de Graciano Sánchez, 06 con cabecera en San Luis Potosí, 12 con cabecera en Ciudad Valles, 13 con cabecera en Tamuín, 14 con cabecera en Tancanhuitz, 15 con cabecera en Tamazunchale y los Comités Municipales Electorales de: Ahualulco, Aquismón, Armadillo de los Infante, Catorce, Cedral, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Mexquitic de Carmona, Rioverde, San Antonio, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Soledad de Graciano Sánchez, Tamuín, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Villa de Guadalupe, Villa de Reyes y Xilitla, para que tomen la formal protesta de Ley a los ciudadanos designados; al Instituto Nacional Electoral; en los estrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; y en la página [www.ceepacslp.org.mx](http://www.ceepacslp.org.mx)

**CUARTO.-** Se instruye a los Presidentes de cada una de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales donde se realizaron sustituciones, para que notifiquen a los ciudadanos que fueron designados como integrantes de los organismos electorales que cada uno preside.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en Sesión Extraordinaria de fecha 13 trece de junio de 2018 dos mil dieciocho.



**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**